Sesión XV extraordinaria celebrada a las dos de la tarde del día doce de Diciembre de mil novecientos veintiocho, con asistencia de los Regidores: don Ascencion Murillo don Jose Zumbado Sat y el Suplente don Manuel Rodriguez, por excusas legales del propietario y suplente respectivo. Presidió el primero y

Vista la Orden de Convocatoria, se acordó:

Artículo I

Se aprobó y firmó el acta anterior sin modificaciones

Artículo II

Se autorizó el pago de las siguientes cuentas: $150.- a don Miguel Macaya por herramientas de cantería. 11935 a don Pedro Alvarado, por arreglo del Matadero Municipal. $22- a don Maximino Zamora, arreglo del Bosque de la Cantería. $12- arreglo de un puente. $26- reparaciones a la acequia pública. Y $60- a don Nereo Zamudo para dar cumplimiento al acuerdo nos 3 de 31 de Diciembre de 1923 y nº 9 de 2 de Mayo último

Artículo III

Estando de acuerdo don Fermín Gonzalez en vender a la Municipalidad su tajo de bastre, y ofreciendolo en cincuenta colones, se acuerda: comprarselo y que se le gire dicha cuenta

Artículo IV

En vista de la desorganización que se observa en el servicio del Cementerio, se solicitó al Jefe Político una reglamentación

Artículo V

Para los efectos legales se deja aprobada esta acta

Asencion Murillo

Guillermo Villegas